ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-07-2017 04:46:31
| 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE9093
| 304 - DIRECCIÓN GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN ALBERTO
| CONCEJO DE BOGOTA/YEFER VEGA BOBADILLA
| RESPUESTA OFICIO 2017ER9392
| PLANEACION

1100

Bogotá, D.C.

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28ª-41
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con radicado No. 2017EE2361
Radicado CVP No. 2017ER9392

Respetado Concejal:

La Secretaría Distrital del Hábitat, mediante oficio con radicado 2-2017-48415, trasladó a esta Entidad su derecho de petición con radicado 2017EE2361, relacionado con el Acuerdo Distrital No. 676 de junio 15 de 2017, solicitud a la que se da respuesta por medio del presente oficio y en consideración a las competencias de la Caja de la Vivienda Popular.

1. **¿Cuáles han sido las estrategias, programas y proyectos aplicadas por la Secretaría Cabeza del Sector a su digno cargo, al igual que por sus entidades adscritas y vinculadas en relación con la prevención del maltrato y la violencia de género en Bogotá D.C.?**

La misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular está dirigida a ejecutar las políticas distritales en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, por lo tanto los programas y proyectos de la Caja de la Vivienda Popular no se encuentran orientados a prevenir o atender la violencia contra las mujeres, dado que la población atendida es priorizada por criterios técnicos respecto a los predios que ocupan.

Sin embargo, desde la ejecución de las diferentes actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos, se establecen relaciones interinstitucionales a través de las cuales se promueve la atención de casos detectados ante las autoridades y entidades competentes.

En el caso específico del Programa de Reasentamiento, se está diseñando e implementando el componente de resiliencia y sostenibilidad RESOS, a través del cual se contempla

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER354034 SC-CER156035
Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

acompañamiento social integral a las familias objeto de su misionalidad, incluyendo la prevención de la violencia de género.

2. **¿Con qué presupuesto cuentan dichas estrategias, programas y proyectos en la vigencia 2017 y durante el resto del actual período de gobierno?**

Teniendo en cuenta que los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular están orientados a propiciar una mejor calidad de vida y bienestar en la población perteneciente a los estratos 1 y 2, a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos, la entidad no cuenta con recursos presupuestales específicos para la prevención del maltrato y la violencia de género.

3. **¿Con qué personal cuenta la Secretaría Cabeza del Sector y sus entidades adscritas y vinculadas para desarrollar las estrategias, programas y proyectos mencionados?**

La Caja de Vivienda Popular dentro de su misionalidad y proyectos de inversión no cuenta con un rubro para contratar talento humano que se encargue de manera específica de desarrollar estrategias de prevención de la violencia de género y el feminicidio.

4. **¿Qué protocolos y rutas de atención ha elaborado la Secretaría cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas sobre aspectos de maltrato y violencia de género?**

Atendiendo a las funciones y competencias de la Caja de la Vivienda Popular, la entidad no cuenta con un protocolo de atención a violencia de género, sin embargo, los casos que han sido reportados son canalizados a las entidades competentes.

Adicionalmente, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular, a través de su componente de Resiliencia y Sostenibilidad – RESOS, ha generado espacios de diálogo con las comunidades reasentadas en proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, a fin de identificar situaciones que requieran el acompañamiento de entidades distritales competentes. En el marco de estos espacios se aplicó una encuesta de percepción de seguridad y convivencia al interior de los proyectos, a partir de la cual se identificaron posibles casos de violencia de género. Estos casos, así como los reportados por administradores de los proyectos en espacios de conversación informal, fueron reportados en Consejo de Gobierno Local de la localidad, y fueron remitidos a los delegados de la Secretaría de la Mujer y de la Casa de Igualdad de Oportunidades de la localidad.

5. **¿Ha participado, participa actualmente, o prevé participar del proceso de transversalización de las estrategias adelantadas por las entidades que por competencia lideran el tema de la lucha contra el maltrato y la violencia de género en el Distrito?**

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154034 SG-CER116035
Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La Caja de la Vivienda Popular está dispuesta a participar en el proceso de transversalización de las estrategias adelantadas por las entidades que por competencia lideran la lucha contra el maltrato y la violencia de género en el Distrito, en desarrollo de las funciones que desempeña desde su quehacer institucional y a través del apoyo y divulgación de campañas de comunicación que eduquen, informen y prevengan el maltrato y la violencia de género impulsadas por las entidades llamadas para tal fin.

En el caso específico del Programa de Reasentamientos, se están diseñando estrategias para brindar un acompañamiento social integral que propenda por el restablecimiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, buscando a su vez que el reasentamiento sea un proceso que permita el mejoramiento de las condiciones de vida del sector. Dentro de este acompañamiento se prevé la implementación de una Estrategia de Resiliencia y Sostenibilidad orientada a generar capacidades de adaptación al cambio que conduzcan a la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del reasentamiento. Esta estrategia contempla un enfoque de género que será transversal a todas las actividades que se desarrollen en el marco de la misma.

6. **¿La Secretaría y sus entidades adscritas y vinculadas cuentan con rutas de atención diferencial para mujeres en sus diferentes servicios y procesos misionales?**

Actualmente la entidad no cuenta con rutas de atención diferencial para mujeres, pero ha establecido espacios como la sala amiga de Familia Lactante, que ha permitido que se cuente con un lugar que facilite la extracción de leche materna o la lactancia de los bebes, para las madres lactantes funcionarias de la entidad, contratistas, usuarias o visitantes que requieran hacer uso de ella.

A la fecha la Caja de Vivienda Popular se encuentra diseñando los mecanismos para brindar atención diferenciada a sujetos de especial protección constitucional.

Cordialmente,

GERMAN BAHAMÓN JARAMILLO
Director General

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Carolina Arteaga A. Sonia Gil M.	Carlos Francisco Ardila Polanco	Carlos Francisco Ardila Polanco
CARGO	Profesional Universitario Contratista	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154034 SC-CER154035
Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONCEJO DE BOGOTA 20-06-2017 10:39:19

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE9361 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT/MARIA CAROLINA CAS

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y P

OBS: ---

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2017-47856
FECHA: 2017-06-22 08:42 PRO 399057 FOLIOS: 2
ANEXOS:
ASUNTO: derecho de peticion -solicitud de información estrategias ,programa proyecto para prevencion del maltrato y la violencia de genero
DESTINO: Despacho de la Secretaría
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: CONSEJO DE BOGOTA

Doctora
MARÍA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Calle 52. No 13 - 64
Ciudad

Ref: Derecho de Petición – Solicitud de Información Estrategias, Programas y Proyectos para la prevención del maltrato y la violencia de género.

Estimada Doctora María Carolina:

De manera atenta, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, regulado mediante la Ley 1755 de 2015, y considerando la reciente expedición del **Acuerdo No. 676 de Junio 15 de 2017, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y EL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, agradezco su colaboración con el suministro de la siguiente información de acuerdo a su competencia:

1. ¿Cuáles han sido las estrategias, programas y proyectos aplicadas por la Secretaría Cabeza de Sector a su digno cargo, al igual que por sus entidades adscritas y vinculadas en relación con la prevención del maltrato y la violencia de género en Bogotá D.C.?.

2. ¿Con qué presupuesto cuentan dichas estrategias, programas y proyectos en la vigencia 2017 y durante el resto del actual período de gobierno?

3. ¿Con qué personal cuenta la Secretaría Cabeza de Sector y sus entidades adscritas y vinculadas para desarrollar las estrategias, programas y proyectos mencionados?

4. ¿Qué protocolos y rutas de atención ha elaborado la Secretaría cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas sobre aspectos de maltrato y violencia de género?

5. ¿Ha participado, participa actualmente, o prevé participar del proceso de transversalización de las estrategias adelantadas por las entidades que por competencia lideran el tema de la lucha contra el maltrato y la violencia de género en el Distrito?. Favor dar respuesta tanto de la Secretaría cabeza de Sector, como de sus entidades adscritas y vinculadas.

6. ¿La Secretaría y sus entidades adscritas y vinculadas cuentas con rutas de atención diferencial para mujeres en sus diferentes servicios y procesos misionales?

Agradezco su atención y colaboración de manera que la información solicitada sea entregada en los términos del Numeral 1 del Artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

10 Días

YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá

YYVB - 353
Proyectó: JavierC.

Planeación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-48415
FECHA: 2017-06-22 16:47 PRO 399478 FOLIOS: 1
ANEXOS: 1 Folio
ASUNTO: Traslado Derecho de Petición Radicado N 1-2017-47856 SDHT.
DESTINO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CVP
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Doctor
GERMÁN ALBERTO BAHAMÓN JARAMILLO
Director General
Caja de la Vivienda Popular
Carrera 13 No. 54 – 13
Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición Radicado No 1-2017-47856 SDHT

Estimado doctor Bahamón,

Teniendo en cuenta que la solicitud en mención es dirigida al Sector Hábitat en su totalidad y solicita información a la Secretaría Cabeza de Sector y a sus entidades adscritas, de la manera atenta me permito remitir la petición del Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Agradezco muy amablemente compartir con este despacho copia de la respuesta emitida.

Cordialmente,

MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaría Distrital del Hábitat

Anexo: 1 Folios
Proyectó: Mariana Fajardo Aristizabal – Contratista de Despacho
Revisó: María Alejandra López – Asesora de Asuntos Políticos

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-06-2017 04:01:56
01 Fol:1 Anex1 - 2017ER9392
| SECRETARIA DE HABITAT/MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
| DIRECCIÓN GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN ALBERT
| TRASLADO DERECHO DE PETICION RADICADO NO1-2017-
CALLE 52 NO 13-64 TEL 3581600 AL CONTESTAR CITE

Yazmin 28-6-17
8 05